



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 110/2016
Número de resolución: 144R/2016

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL MÓDULO DE TESORERÍA Y COMUNICACIÓN BANCARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Visto expediente *número 110/2016* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de mantenimiento del módulo de tesorería y comunicación bancaria** y teniendo en cuenta el informe elaborado por la Subdirectora de Calidad y Seguridad Tecnológica del Área de Nuevas Tecnologías, de fecha 22 de mayo de 2017, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por la Subdirectora de Calidad y Seguridad Tecnológica del Área de Nuevas Tecnologías, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
1ª Y ÚNICA SAGE SPAIN, S.L.	10 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el contrato de servicios de mantenimiento del módulo de tesorería y comunicación bancaria**, a la mercantil **SAGE SPAIN, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta y por un precio de:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 110/2016
Número de resolución: 144R/2016

Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
Sage XRT Comunicación Bancaria	1.153,21 €	1.395,38 €
Sage XRT Tesorería	6.216,41 €	7.521,86 €

TERCERO.- Acordar la notificación a la empresa adjudicataria, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 13 de junio de 2017
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)

Baldomero Oliver León